

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Llíria

2024/05319 Anuncio del Ayuntamiento de Llíria sobre la declaración de parcela sobrante. Expediente 2023/8013Z.

ANUNCIO

Que en el expediente 2023/8013Z, se ha dictado resolución del Concejal Delegado de Patrimonio n.º 2024001447 de 09 de abril, a los efectos de declarar parcelas sobrantes las siguientes parcelas:

- 1) Núm. 2.280 de Inventario: Parcela 39 del polígono 121; clasificación: patrimonial; naturaleza: rústica. Superficie: 1.000 m². Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Llíria: Tomo 1.020, Libro 313, Folio 112, Finca 34.302, Ins. 1ª.
- 2) Núm. 2.282 de Inventario: Parcela 66 del polígono 121; clasificación: patrimonial; naturaleza: rústica. Superficie: 500 m². Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Llíria: Tomo 1.020, Libro 313, Folio 114, Finca 34.304, Ins. 1^a.
- 3) Núm. 2.283 de Inventario: Parcela 67 del polígono 121; clasificación: patrimonial; naturaleza: rústica. Superficie: 750 m². Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Llíria: Tomo 1.020, Libro 313, Folio 115, Finca 34.305, Ins. 1ª.
- 4) Núm. 2.284 de Inventario: Parcela 69 del polígono 121; clasificación: patrimonial; naturaleza: rústica. Superficie: 750 m². Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Llíria: Tomo 1.020, Libro 313, Folio 116, Finca 34.306, Ins. 1ª.

Se someten el expediente a información pública durante un mes contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las entidades locales), para que, durante el plazo indicado, pueda ser examinado en el Departamento de Patrimonio del Ayuntamiento de Llíria y puedan formularse las alegaciones o sugerencias que se estimaran oportunas.

Llíria, a 19 de abril de 2024. —El alcalde, Joan Manuel Miguel León.